

PARRAL, 30 de Noviembre de 2011. -

DECRETO

Nº. 225 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**REPARACIÓN OFICINAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PARRAL**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 02 de Diciembre de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 831, de fecha 02 de Diciembre de 2010 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 16 de Septiembre de 2011.
- 5) El Decreto Nº 574, de fecha 21 de Septiembre de 2011, que Aprueba Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 6) Decreto Nº 606, de fecha 14.10.2011, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º APRUÉBESE, a contar del 17 de Octubre del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**REPARACIÓN OFICINAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL, PARRAL**".

2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE//ARC/JCS/AAM/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas.